

37.075

LSM 22



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

I ASAMBLEA ORDINARIA

Recomendación Nº 7

**Manual Metodológico
de las Estadísticas en Educación
para los niveles Pre-primario,
Primario Común y Medio**

22

Dirección Nacional de Investigación, Experimentación
y Perfeccionamiento Educativo

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa
Buenos Aires - República Argentina - 1980

S
E
R
I
E

L
E
G
I
S
L
A
C
I
O
N

E
D
U
C
A
T
I
V
A

A
R
G
E
N
T
I
N
A

CendiE

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

INV

031626

37.075

LIB

LS17 22

I ASAMBLEA ORDINARIA

Recomendación Nº 7

MANUAL METODOLOGICO DE LAS ESTADISTICAS EN EDUCACION PARA LOS NIVELES PRE-PRIMARIO, PRIMARIO COMUN Y MEDIO

Serie

LEGISLACION EDUCATIVA ARGENTINA Nº 22

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION
Y PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Pizzurno 935 — 4º Piso — Buenos Aires — República Argentina

1981

INDICE

Recomendación Nº 7 C.F.C. y E.	5
-------------------------------------	---

ANEXO I.

Manual Metodológico de las Estadísticas en Educación para los Niveles: Pre-Primario, Primario Común y Medio	7
Indice	9
Texto	11

ANEXO II.

Competencia de las jurisdicciones en la elaboración de las Estadísticas de la educación	99
--	----

Esquel, 22 de noviembre de 1979

VISTO:

El documento elaborado por la Subcomisión para coordinar las estadísticas entre las distintas jurisdicciones; y

CONSIDERANDO:

Que la confección del Manual Metodológico para el estudio estadístico de los niveles, Pre-primario, Primario Común y Medio, había sido encomendada por las VII y VIII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación;

Que el Manual contiene las normas que facilitan la descentralización operativa en el intercambio de información estadística entre las jurisdicciones;

Por ello,

LA I ASAMBLEA ORDINARIA DEL
CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

R E C O M I E N D A :

1º — Aprobar el Manual Metodológico de las Estadísticas en Educación para los niveles Pre-primario, Primario Común y Medio que figura como Anexo I.

2º — Encomendar a los organismos responsables de la elaboración de estadísticas de la educación en cada jurisdicción, la utilización del documento aprobado en el artículo precedente.

3º — Aprobar los tabulados mínimos para los niveles Pre-primario, Primario Común y Medio que forman parte del Manual, y que deberán ser cumplimentados a partir de 1980.

4º — Confeccionar en las distintas jurisdicciones instrumentos de captación de datos acordes con el Plan de tabulaciones.

5º — Aprobar la competencia de las distintas jurisdicciones en la elaboración de los tabulados de acuerdo con el Anexo II.

6º — Facultar al Comité Ejecutivo para que modifique el orden de tratamiento de los manuales metodológicos en el año 1980 aprobado en la VIII Asamblea.

7º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO
Presidente

HUMBERTO DATO
Secretario

RENE JULIO DAVIDS
Secretario

A N E X O I

MANUAL METODOLOGICO DE LAS ESTADISTICAS
EN EDUCACION PARA LOS NIVELES: PRE-PRIMARIO,
PRIMARIO COMUN Y MEDIO

Pág.	Renglón	DICE:	DEBE DECIR:
17	27	3.1. AMBITO (idem punto 2.1. pág. 115).	3.1. AMBITO (idem punto 2.1. de pág. 15).
21	15	4.9. PERIODO DE CLASES (idem punto 3.8. pág. 118).	4.9. PERIODO DE CLASES (idem punto 3.8. de pág. 18).
24	2	5.8. MODALIDAD (idem punto 4.6. pág. 120).	5.8. MODALIDAD (idem punto 4.6. de pág. 20).
28	20	5.2. AMBITO: es el espacio comprendido dentro de límites determinados.	5.2. AMBITO: es el espacio comprendido dentro de límites determinados.
37	27	7. ... NIVEL PRE-PRIMARIO COMUN (colocar una X si imparte enseñanza de dicho nivel).	7. ... NIVEL PRIMARIO COMUN (colocar una X si imparte enseñanza de dicho nivel).
52	Nota (2)	(2) Se indicarán las fechas conforme a lo señalado en la página 139 del Manual.	(2) Se indicarán las fechas conforme a lo señalado en las páginas 39 y 40 del Manual.
57	Nota (*)	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.
60	Nota (*)	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.
61	Nota	Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 37 y 39 del Manual.	NO VA LA LINEA.
61	Nota (+)	SE AGREGA LINEA.	(+) Código que identifica la apertura indicada en la pág. 17 del Manual.
65	Nota	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.

Pág.	Renglón	DICE:	DEBE DECIR:
68	Nota	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.
69	Nota	(*) Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicada en pág. 145 del Manual.	(*) Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicada en pág. 45 del Manual.
69	Nota (1)	(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la tabla para...	(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la tabla para...
76	Nota (*)	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 45 y 46 del Manual.
77	Nota (*)	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas de pág. 145 del Manual.	(*) Se indicará según corresponda conforme a las tablas de pág. 45 del Manual.
80	Nota (*)	(*) Se indicará según corresponda conforme a la tabla de pág. 145 del Manual.	(*) Se indicará según corresponda conforme a la tabla de pág. 45 del Manual.

I N D I C E

T E M A	Página Nº:
1. — ALCANCES DEL MANUAL	11 y 12
2. — OBJETIVOS DE LA ESTADISTICA EN EDUCACION	12
3. — ASPECTOS QUE CONFIGURAN EL SISTEMA EDUCATIVO	13 y 14
4. — DETERMINACION DE ATRIBUTOS Y VARIABLES PARA LA DESCRIPCION, CLASIFICACION Y MEDICION EN LOS NIVELES PRE-PRIMARIO, PRIMARIO COMUN Y MEDIO	15 a 27
1. — Nivel	15
2. — Terrenos y Edificios	15 a 17
3. — Establecimientos	17 a 19
4. — Escuelas	19 a 22
5. — Personal	22 a 25
6. — Alumnos	25 a 27
5. — GLOSARIO	28
Letra A	28
„ C	29
„ E	30
„ G	30
„ M	31
„ O	31
„ P	31
„ R	31
„ S	32
„ T	32
„ U	33

T E M A	Página N°:
6. — NORMAS PARA EL DISEÑO DE TABLAS	34 a 36
7. — REGISTRO MAESTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL PRE-PRIMARIO, PRIMARIO COMUN Y MEDIO ..	37 a 40
8. — PLAN MINIMO DE TABULACIONES PARA LA PRESENTACION DE VARIABLES ESTADISTICAS DE LOS NIVELES PRE-PRIMARIO, PRIMARIO COMUN Y MEDIO	41 a 47
9. — DISEÑO DE FORMULARIOS DE CAPTACION PARA EL REGISTRO MAESTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES PRE-PRIMARIO, PRIMARIO COMUN Y MEDIO	48 a 52
10. — DISEÑO DE TABLAS, CONFORME AL LISTADO DE TABULADOS MINIMOS, PARA LOS NIVELES PRE-PRIMARIO, PRIMARIO COMUN Y MEDIO	53 a 98
— Facsimil de las tablas N° 1 al 6 correspondientes a: <i>Terrenos y Edificios</i> .	55 a 62
— Facsimil de las tablas N° 7 a 13 correspondientes a: <i>Establecimientos y Escuelas</i>	63 a 71
— Facsimil de las tablas N° 14 a 22 correspondientes a: <i>Personal</i>	73 a 84
— Facsimil de las tablas N° 23 a 34 correspondientes a: <i>Alumnos</i>	85 a 98

MANUAL METODOLOGICO DE LAS ESTADISTICAS EN
EDUCACION PARA LOS NIVELES: PRE-PRIMARIO,
PRIMARIO COMUN Y MEDIO —AÑO 1979—

1. *ALCANCES DEL MANUAL*

El aspecto a tomar en cuenta será el de determinar las necesidades de información a nivel País señalando lo sustancial referido al Sistema Educativo de la República Argentina, que permita:

- a) La comparación de situaciones en cada Estado Argentino.
- b) La real imagen de los problemas y sus soluciones.
- c) La comparabilidad internacional.
- d) La construcción de series históricas.
- e) La investigación de las particularidades del Sistema.
- f) El seguimiento y la evaluación.
- g) El aporte de elementos básicos para la planificación concertada.
- h) Para interpretar y permitir proyección de imagen a corto, mediano y largo plazo de los fenómenos del área.

Las necesidades de información estarán directamente vinculadas a los siguientes aspectos:

- a) Caracterizar situaciones actuales.
- b) Analizar comportamientos históricos.
 - i) Anteriores al momento de referencia.
 - ii) Como predicción en momentos futuros.
 - iii) Como evaluación de diagnóstico.

Esto determina que los atributos y variables puedan ser iguales o diferentes en cada caso e incluso que sus aperturas sean diferentes según el tiempo a que se refieran y el uso a que se los destina.

El manual contendrá los siguientes capítulos:

1. — OBJETIVOS DE LA ESTADISTICA EN EDUCACION.

2. — ASPECTOS QUE CONFIGURAN EL SISTEMA EDUCATIVO.
3. — DETERMINACION DE ATRIBUTOS Y VARIABLES PARA LA DESCRIPCION, CLASIFICACION Y MEDICION EN LOS NIVELES PRE-PRIMARIO, PRIMARIO COMUN Y MEDIO.
4. — GLOSARIO.
5. — NORMAS PARA EL DISEÑO DE TABLAS.
6. — REGISTRO MAESTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PRE-PRIMARIA, PRIMARIA COMUN Y MEDIA.
7. — PLAN MINIMO DE TABULACIONES PARA LA PRESENTACION DE VARIABLES ESTADISTICAS DE LOS NIVELES PRE-PRIMARIO, PRIMARIO COMUN Y MEDIO Y FECHA DE REFERENCIA.
8. — DISEÑO DE FORMULARIOS DE CAPTACION PARA EL REGISTRO MAESTRO DE ESTABLECIMIENTOS.
9. — DISEÑO DE TABLAS PARA EL NIVEL PRE-PRIMARIO, PRIMARIO COMUN Y MEDIO CONFORME A LOS TABULADOS MINIMOS.
10. — DETERMINACION DE INDICADORES.

2. OBJETIVOS DE LA ESTADISTICA EN EDUCACION

La Estadística en Educación tenderá a:

- La elaboración de los indicadores necesarios para el planeamiento y la toma de decisión en la gestión educativa.
- La descripción cuantitativa de los aspectos que configuran el Sistema.
- La predicción de sus comportamientos.
- El análisis histórico retrospectivo de sus logros.

3. ASPECTOS QUE CONFIGURAN EL SISTEMA EDUCATIVO:

Los diferentes atributos y variables constituirán los factores o entes singulares de los fenómenos manifestados en el Sistema Educativo, y al considerarlos desde el punto de vista de su origen y del control, podemos subdividirlos en 2 grandes grupos:

- 1) ENDOGENOS: Son generados dentro del Sistema y controlables por el.
- 2) EXOGENOS: Son originados fuera del Sistema y su control depende de otras áreas.

3.1. FACTORES ENDOGENOS:

El Sistema está integrado por niveles, y servicios de educación parasistemática.

Considerando al Sistema dentro de sí mismo, podemos determinar los elementos básicos o grandes unidades de análisis, ellos son:

- a) NIVELES
- b) TERRENOS Y EDIFICIOS
- c) ESTABLECIMIENTOS
- d) ESCUELAS
- e) PERSONAL
- f) ALUMNOS
- g) ASISTENCIA AL ESCOLAR
- h) RECURSOS ECONOMICOS
- i) ASPECTOS LEGALES

Sobre estas grandes unidades de análisis cabe sólo tomar como materia específica de este trabajo las siete primeras, ya que las siguientes revisten características propias que determinan la existencia de formas de tratamiento que son del dominio común.

3.2. FACTORES EXOGENOS:

Si bien los mismos pueden ser determinados sólo ante un

problema o fenómeno particular en forma exhaustiva, señalaremos los considerados como prioritarios, ellos son:

- a) DEMOGRAFICOS
- b) ECONOMICOS
- c) SERVICIOS BASICOS
- d) VIVIENDA, URBANIZACION Y COMUNICACIONES
- e) RECURSOS Y ACTIVIDADES APLICADAS A LA SALUD

4. DETERMINACION DE ATRIBUTOS Y VARIABLES PARA LA DESCRIPCION, CLASIFICACION Y MEDICION, (la x indica aplicación al Nivel)

ATRIBUTOS, VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre-Primario	Primario Común	Medio
1.	<i>NIVEL</i>			
1.1.	Pre-Primario			
1.2.	Primario			
1.3.	Medio			
1.4.	Terciario			
1.4.1.	No Universitario			
1.4.2.	Universitario			
2.	<i>TERRENOS Y EDIFICIOS</i>			
2.1.	AMBITO	x	x	x
2.1.1.	Urbano	x	x	x
2.1.2.	Rural	x	x	x
2.2.	ANTIGÜEDAD	x	x	x
2.2.1.	Menos de 10 años	x	x	x
2.2.2.	De 10 a 19 años	x	x	x
2.2.3.	De 20 a 49 años	x	x	x
2.2.4.	De 50 y más años	x	x	x
2.3.	CANTIDAD DE AULAS	x	x	x
2.3.1.	De 1 a 3 aulas	x	x	x
2.3.2.	De 4 a 6 aulas	x	x	x
2.3.3.	De 7 a 9 aulas	x	x	x
2.3.4.	De 10 a 12 aulas		x	x
2.3.5.	De 13 a 15 aulas		x	x
2.3.6.	De 16 y más aulas		x	x
2.4.	CONDICION DEL USUFRUCTO	x	x	x
2.4.1.	Propio	x	x	x
2.4.2.	Alquilado	x	x	x
2.4.3.	Cedido sin retribución	x	x	x
2.5.	ESTADO DEL EDIFICIO	x	x	x

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre-Primario	Primario Común	Medio
2.5.1.	Bueno	X	X	X
2.5.2.	Regular	X	X	X
2.5.3.	Malo	X	X	X
2.6.	IDENTIFICACION	X	X	X
2.6.1.	Calle y número	X	X	X
2.6.2.	Localidad o Paraje	X	X	X
2.6.3.	Departamento o Partido	X	X	X
2.6.4.	Provincia	X	X	X
2.7.	JURISDICCION	X	X	X
2.7.1.	País	X	X	X
2.7.2.	Región	X	X	X
2.7.3.	Provincia	X	X	X
2.7.4.	Departamento o Partido	X	X	X
2.8.	PROPIEDAD	X	X	X
2.8.1.	Fiscal	X	X	X
2.8.1.1.	Nacional	X	X	X
2.8.1.2.	Provincial	X	X	X
2.8.1.3.	Municipal	X	X	X
2.8.2.	Privado	X	X	X
2.9.	TIPO DE EDIFICIO	X	X	X
2.9.1.	Proyectado para sus funciones en el nivel	X	X	X
2.9.2.	Adaptado	X	X	X
2.10.	TURNOS EN LOS QUE SE OCUPA	X	X	X
2.10.1.	Mañana	X	X	X
2.10.2.	Tarde	X	X	X
2.10.3.	Vespertino			X
2.10.4.	Noche			X
2.10.5.	Mañana y Tarde	X	X	X
2.10.6.	Mañana, Intermedio y Tarde	X	X	X
2.10.7.	Mañana, Intermedio, Tarde y Vespertino			X

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre- Primario	Primario Común	Medio
2.10.8.	Mañana, Intermedio, Tarde, Vespertino y Noche			x
2.10.9.	Mañana, Tarde y Noche			x
2.10.10.	Continuo (Jornada Completa)	x	x	
2.11.	UBICACION	x	x	x
2.11.1.	No Limítrofe	x	x	x
2.11.2.	De frontera	x	x	x
2.11.1.1.	zona	x	x	x
2.11.2.2.	área	x	x	x
2.12.	USO	x	x	x
2.12.1.	Para Edificios	x	x	x
2.12.1.1.	exclusivo del nivel	x	x	x
2.12.1.2.	compartido con otros niveles y actividades educativas	x	x	x
2.12.1.3.	Compartido fuera del período de clase con fines educativos	x	x	x
2.12.1.4.	compartido fuera del período de clase con otros fines distintos del educativo	x	x	x
2.12.2.	Para Terrenos	x	x	x
2.12.2.1.	utilizado por establecimientos educativos	x	x	x
2.12.2.2.	no utilizado por establecimientos educativos pero destinados a ellos	x	x	x
3.	<i>ESTABLECIMIENTOS</i>	x	x	x
3.1.	AMBITO (idem punto 2.1. de página 115)	x	x	x
3.2.	BONIFICACION POR ZONA (cada Dependencia indicará la clasificación que utiliza en su Jurisdicción)	x	x	x
3.3.	CATEGORIA	x	x	x
3.3.1.	Primera	x	x	x

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre- Primario	Común Primario	Medio
3.3.2.	Segunda	x	x	x
3.3.3.	Tercera	x	x	x
3.3.4.	Personal Unico	x	x	
3.4.	DEPENDENCIA	x	x	x
3.4.1.	Nacional	x	x	x
3.4.2.	Provincial	x	x	x
3.4.3.	Municipal	x	x	x
3.5.	IDENTIFICACION	x	x	x
3.5.1.	Número y/o Nombre	x	x	x
3.5.2.	Dirección	x	x	x
3.5.2.1.	calle y número	x	x	x
3.5.2.2.	localidad o paraje	x	x	x
3.5.2.3.	departamento o partido	x	x	x
3.5.2.4.	provincia	x	x	x
3.5.3.	Dirección Postal:	x	x	x
3.5.3.1.	calle y número	x	x	x
3.5.3.2.	Localidad o paraje	x	x	x
3.5.3.3.	Departamento o partido	x	x	x
3.5.3.4.	Casilla de correo	x	x	x
3.6.	JURISDICCION (idem punto 2.7. página 16)	x	x	x
3.7.	ORGANISMO (cada Dependencia los indicará según su estructura) ..	x	x	x
3.8.	PERIODO DE CLASE	x	x	x
3.8.1.	Común	x	x	x
3.8.2.	Especial o de temporada	x	x	
3.9.	REGIMEN	x	x	x
3.9.1.	Oficial	x	x	x
3.9.2.	Privado	x	x	x
3.9.2.1.	incorporado	x	x	x
3.9.2.1.	autónomo	x	x	x

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre-Primario	Primario Común	Medio
3.10.	REPARTICION (cada Dependencia las indicará según su estructura) .	x	x	x
3.11.	UBICACION	x	x	x
3.11.1.	No Limitrofe	x	x	x
3.11.2.	De Frontera	x	x	x
3.11.2.1.	zona	x	x	x
3.11.2.1.	área	x	x	x
3.11.2.3.	régimen	x	x	x
3.12.	ZONA DE SUPERVISION (cada Dependencia las indicará según las tenga estructuradas, identificándolas con un número)	x	x	x
4.	ESCUELAS			
4.1.	ASISTENCIA AL ESCOLAR	x	x	x
4.1.1.	Tipo: copa de leche; comedor escolar; refrigerio; transporte; odontología; fonaudiología, gabinete psicopedagógico; becas; albergue	x	x	x
4.1.2.	Días de prestación de la asistencia			
4.1.3.	Alumnos asistidos	x	x	x
4.2.	CURSOS QUE POSEE	x	x	x
4.2.1.	Ciclos	x		
4.2.1.1.	de un ciclo (alumnos de 5 años) ..	x		
4.2.1.2.	de dos ciclos (alumnos de —5 años)	x		
4.2.2.	Grados (clasificados de 1º a 7º) .		x	
4.2.3.	Años (clasificados de 1º a 8º) ...			x
4.3.	DIVISIONES (para el nivel Medio)			
	SECCIONES (para el nivel Pre-primario y Primario)	x	x	x
4.3.1.	Independientes	x	x	x
4.3.2.	Múltiples	x	x	

ATRIBUTOS, VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre-Primario	Primario Común	Medio
4.4.	ESPECIALIDAD (cada Dependencia las indicará)			x
4.5.	FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA EN EL PERIODO LECTIVO	x	x	x
4.5.1.	Comenzaron en término	x	x	x
4.5.2.	Comenzaron fuera de término y causas (*)	x	x	x
4.5.3.	Clausuraron en término	x	x	x
4.5.4.	Clausuraron fuera de término y causas (*)	x	x	x
	(*) Las causas pueden ser:			
	a) problemas de edificio			
	b) carencia de personal			
	c) falta de matrícula			
	d) salubridad			
	e) meteoros			
	f) otras			
4.6.	GRADACION		x	x
4.6.1.	Completa		x	x
4.6.2.	Incompleta		x	x
4.7.	MODALIDAD			x
4.7.1.	Agropecuaria			x
4.7.2.	Artística			x
4.7.3.	Asistencial			x
4.7.4.	Bachillerato Común			x
4.7.5.	Bachillerato Especializado			x
4.7.6.	Ciclo Básico			x
4.7.7.	Comercial			x
4.7.8.	Magisterio Provincial			x
4.7.9.	Técnica			x

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre-Primario	Primario Común	Medio
4.7.0.	Otras (cada Dependencia anexará un listado especificando qué modalidades ha incluido en este rubro)			x
4.7.	NUMERO DE DIAS QUE SE DICTARON CLASES EN EL AÑO EN RELACION AL CALENDARIO ESCOLAR	x	x	x
4.7.1.	Del 95 % al 100 %	x	x	x
4.7.2.	Del 90 % al 94 %	x	x	x
4.7.3.	Del 85 % al 89 %	x	x	x
4.7.4.	Menos del 85 %	x	x	x
4.8.	ORGANIZACION	x	x	x
4.8.1.	Integral	x	x	x
4.8.2.	Anexo	x	x	x
4.9.	PERIODO DE CLASES (idem punto 3.8. pág. 118)	x	x	x
4.10.	REGIMEN DE PERMANENCIA DEL ALUMNO EN LA ESCUELA	x	x	x
4.10.1.	Externo	x	x	x
4.10.2.	Albergue		x	x
4.10.3.	Hogar		x	
4.11.	SEGUN EL SEXO DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE	x	x	x
4.11.1.	Ambos Sexos	x	x	x
4.11.2.	Solo Varones	x	x	x
4.11.3.	Solo Mujeres	x	x	x
4.12.	TIPO DE JORNADA	x	x	x
4.12.1.	Jornada Simple	x	x	x
4.12.2.	Jornada Completa		x	x
4.12.3.	Régimen de Profesores de Tiempo Completo			x

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre- Primario	Primario Común	Medio
4.13.	TURNOS EN LOS QUE FUNCIONA (idem punto 2.10. página 16)	x	x	x
5.	PERSONAL			
5.1.	AGRUPAMIENTO	x	x	x
5.1.1.	Docente	x	x	x
5.1.2.	Médico-Asistencial	x	x	
5.1.3.	Administrativo	x	x	x
5.1.4.	Servicio y Maestranza	x	x	x
5.2.	ANTIGÜEDAD	x	x	x
5.2.1.	Menos de 1 año a 9 años	x	x	x
5.2.2.	De 10 a 19 años	x	x	x
5.2.3.	De 20 a 29 „	x	x	x
5.2.4.	De 30 y más años	x	x	x
5.3.	ASISTENCIA (sólo para Personal Docente)	x	x	x
5.3.1.	Con asistencia completa en el año	x	x	x
5.3.2.	Inasistencias de 1 a 24 por año	x	x	x
5.3.3.	Más de 24 inasistencias en el año	x	x	x
5.4.	ATENCION DE:			
5.4.1.	Ciclo	x		
5.4.1.1.	un ciclo (alumnos de una sola edad)	x		
5.4.1.2.	Dos ciclos (alumnos de distinta edad)	x		
5.4.2.	Grado (de 1º a 7º)		x	
5.4.3.	Horas de Cátedra			x
5.4.3.1.	De 1 a 5 horas			x
5.4.3.2.	„ 6 a 10 „			x
5.4.3.3.	„ 11 a 20 „			x
5.4.3.4.	„ 21 a 30 „			x
5.4.3.5.	„ más de 30 „			x
5.4.4.	Cargo de tiempo completo			x

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION	EN EL NIVEL		
	Pre- Primario	Común Primario	Medio
5.4.4.1. tiempo completo 36 unid. hs. sem.			x
5.4.4.2. tiempo parcial 30 unid. hs. semanal.			x
5.4.4.3. tiempo parcial 24 unid. hs. semanal.			x
5.4.4.4. tiempo parcial 18 unid. hs. semanal.			x
5.4.4.5. tiempo parcial 12 unid. hs. semanal.			x
5.5. CARGO (sólo para el Agrupamiento Docente)			
5.5.1. Supervisor	x	x	x
5.5.2. Director-Rector	x	x	x
5.5.3. Vice-Director; Vice-Rector	x	x	x
5.5.4. Regente	x	x	
5.5.5. Director de Estudio			x
5.5.6. Profesor por Cargo			x
5.5.7. Maestro de Sección	x	x	
5.5.8. Maestro de Area		x	
5.5.9. Maestros Especiales	x	x	
5.5.10. Maestros de Taller			x
5.5.11. Auxiliares Docentes			x
5.5.12. Preceptor	x	x	x
5.5.13. Otros Docentes	x	x	x
5.6. CONDICION DEL TITULO (para Docentes)			
5.6.1. Docente	x	x	x
5.6.2. Habilitante	x	x	x
5.6.3. Supletorio	x	x	x
5.7. EDAD	x	x	x
5.7.1. De 16 y 17 años		x	x
5.7.2. " 18 " 19 "	x	x	x
5.7.3. " 20 " 29 "	x	x	x
5.7.4. " 30 " 39 "	x	x	x
5.7.5. " 40 " 49 "	x	x	x
5.7.6. " 50 " 59 "	x	x	x
5.7.7. " 60 " 65 "	x	x	x
5.7.8. Más de 65 años	x	x	x

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre- Primario	Primario Común	Medio
5.8.	MODALIDAD (idem punto 4.6. página 120)	x	x	x
5.9.	NACIONALIDAD	x	x	x
5.9.1.	Argentinos	x	x	x
5.9.2.	Extranjeros	x	x	x
5.9.2.1.	países limítrofes	x	x	x
5.9.2.1.1.	bolivianos	x	x	x
5.9.2.1.2.	brasileños	x	x	x
5.9.2.1.3.	chilenos	x	x	x
5.9.2.1.4.	paraguayos	x	x	x
5.9.2.1.5.	uruguayos	x	x	x
5.9.2.2.	resto de América del Sur	x	x	x
5.9.2.3.	América Central	x	x	x
5.9.2.4.	América del Norte	x	x	x
5.9.2.5.	Europa	x	x	x
5.9.2.6.	Asia	x	x	x
5.9.2.7.	Africa	x	x	x
5.9.2.8.	Oceanía	x	x	x
5.10.	OBTENCION DEL TITULO	x	x	x
5.10.1.	En la Argentina	x	x	x
5.10.2.	En el Extranjero	x	x	x
5.10.2.1.	revalidado en la Argentina	x	x	x
5.10.2.2.	no revalidado en la Argentina ..	x	x	x
5.11.	SECCIONES A CARGO	x	x	x
	(para el Nivel Medio se considera DIVISION)	x	x	x
5.11.1.	Independientes	x	x	x
5.11.2.	Múltiples	x	x	
5.12.	SEXO	x	x	x
5.12.1.	Varón	x	x	x
5.12.2.	Mujer	x	x	x
5.13.	SITUACIÓN DE REVISTA	x	x	x

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Pre- Primario	Primario Común	Medio
5.13.1.	Titular	x	x	x
5.13.2.	Interino o provisorio	x	x	x
5.13.3.	Suplente	x	x	x
5.13.4.	Contratado	x	x	x
5.14.	TITULO(S) QUE POSEE EL PERSONAL QUE EJERCE LA DOCENCIA (cada Dependencia los indicará a partir de los títulos pro- fesionales que posean aquellos que se postulan para cargos docentes)	x	x	x
5.15.	TURNO EN EL QUE PRESTA SERVICIOS	x	x	x
5.15.1.	Mañana	x	x	x
5.15.2.	Intermedio	x	x	x
5.15.3.	Tarde	x	x	x
5.15.4.	Vespertino			x
5.15.5.	Nocturno			x
5.15.6.	Continuo	x	x	x
6.	ALUMNOS			
6.1.	ASISTENCIA	x	x	x
6.1.1.	Asistencia Media	x	x	x
6.1.2.	Con Asistencia Completa	x	x	x
6.1.1.	Inasistencias		x	x
6.1.3.1.	De 1 a 10 (*)		x	x
6.1.3.2.	De 11 a 20 (*)		x	x
6.1.3.3.	De más de 20 (*)		x	x
	(*) Se consignarán para la 1ª y 2ª mitad del Período Escolar			
6.2.	CONDICION	x	x	x
6.2.1.	Nuevo	x	x	x
6.2.2.	Repitente		x	x
6.2.3.	Condicional (con materias previas)			x
6.3.	RENDIMIENTO		x	x

ATRIBUTOS. VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Primario Pre.	Primario Común	Medio
6.3.1.	Aprobado		x	x
6.3.2.	Egresado		x	x
6.3.3.	No aprobado		x	x
6.4.	EDAD (en años cumplidos al 30 de junio)	x		
6.4.1.	Menos de 4 años	x		
6.4.3.	De 5 años	x		
6.4.4.	„ 6 „		x	
6.4.5.	„ 7 „		x	
6.4.6.	„ 8 „		x	
6.4.7.	„ 9 „		x	
6.4.8.	„ 10 „		x	
6.4.9.	„ 11 „		x	
6.4.10.	„ 12 „		x	
6.4.11.	Menos de 13 años			x
6.4.12.	De 13 años		x	x
6.4.13.	„ 14 „		x	x
6.4.14.	„ 15 „		x	x
6.4.15.	„ 15 y más años		x	
6.4.16.	„ 16 „			x
6.4.17.	„ 17 „			x
6.4.18.	„ 18 „			x
6.4.19.	„ 19 „			x
6.4.20.	„ 20 a 24 años			x
6.4.21.	„ 25 a 29 años			x
6.4.22.	„ 30 y más años			x
6.5.	INSCRIPCION Y MATRICULA- CION EFECTIVA	x	x	x
6.5.1.	Número de asientos disponibles ..	x	x	x
6.5.2.	Número de reinscriptos	x	x	x
6.5.3.	Número de alumnos matriculados ..	x	x	x
6.6.	MATRICULA SEGUN:			
6.6.1.	Ciclo (idem punto 4.2.1. Pág. 19)	x		
6.6.2.	Grado (idem punto 4.2.2. Pág. 19)		x	

ARTICULOS, VARIABLES Y SU CLASIFICACION		EN EL NIVEL		
		Primario Primario	Primario Común	Medio
6.6.3.	Año de Estudio o Curso			X
6.7.	MODALIDAD A QUE CONCURRE (idem punto 4.6. página 20)			X
6.8.	MOVIMIENTO DE MATRICULA Y CAUSALES	X	X	X
6.8.1.	Entrados por causales	X	X	X
6.8.1.1.	inscripción tardía	X	X	X
6.8.1.2.	pase en la misma Provincia	X	X	X
6.8.1.3.	pase de otras Provincias	X	X	X
6.8.2.	Salidas por causales	X	X	X
6.8.2.1.	pase en la misma Provincia	X	X	X
6.8.2.2.	pase a otras Provincias	X	X	X
6.8.2.3.	fallecimiento	X	X	X
6.8.2.4.	enfermedad	X	X	X
6.8.2.5.	distancia a la escuela	X	X	X
6.8.2.6.	económicos	X	X	X
6.8.2.7.	negligencia	X	X	X
6.8.2.8.	bajo rendimiento pedagógico		X	X
6.8.2.9.	extra edad		X	X
6.9.	NACIONALIDAD 9 (idem punto 5.9. página 24)	X	X	X
6.10.	SECCION (para el nivel Medio se considera DIVISION) A QUE CON- CURRE (idem punto 5.11. Pág. 24)	X	X	X
6.11.	SEXO	X	X	X
6.11.1.	Varón	X	X	X
6.11.2.	Mujer	X	X	X
6.12.	TURNO AL QUE CONCURRE	X	X	X
6.12.1.	Mañana	X	X	X
6.12.2.	Intermedio	X	X	X
6.12.3.	Tarde	X	X	X
6.12.4.	Vespertino			X
6.12.5.	Nocturno			X
6.12.6.	Continuo			X

5. **GLOSARIO:** Se incluyen solamente los términos cuyo alcance no está dado implícitamente por las aperturas correspondientes.

— A —

- 5.1. **AGRUPAMIENTO:** es la clasificación con fines estadísticos para identificar las grandes áreas en que se subdividen las funciones que pueden desempeñarse en el Sistema Educativo.
- 5.1.1. **Docente:** es aquel que nuclea a las personas que prestan servicio en tareas Docentes.
- 5.1.2. **Médico-Asistencial:** es aquel que nuclea a profesionales o auxiliares en el arte de la salud y a los Asistentes Sociales que dependen directamente de las autoridades educativas.
- 5.1.3. **Administrativo:** es aquel que nuclea a todas aquellas personas que prestan servicios en tareas no Docentes.
- 5.1.4. **Servicio y Maestranza:** es aquel que nuclea a todas aquellas personas que prestan servicios como Porteros, Personal de Mantenimiento, etc.
- 5.2. **AMBITO:** es el espacio comprendido dentro de límites determinados.
- 5.2.1. **Urbano:** son los núcleos poblacionales de 2.000 y más habitantes.
- 5.2.2. **Rural:** son los núcleos poblacionales de menos de 2.000 habitantes y la población dispersa en un medio campesino.
- 5.3. **ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE:** es la concurrencia del Docente a la atención de sus obligaciones, referidas al tiempo indicado en el Año Escolar o Período Lectivo; considerándose INASISTENCIA a los fines estadísticos la no presentación del mismo a sus tareas, independientemente de la condición de justificada o no, que la misma tuviera.

- 5.4. CICLO: es la etapa de aprendizaje formativo que se realiza durante un año escolar, se lo clasifica en UNO o DOS ciclos.
- 5.5. CONDICION: es la propiedad característica que identifica al alumno en su ingreso o egreso al ciclo, grado o año para un determinado Período Lectivo.
- 5.5.1. Nuevo: es aquel que se matricula por primera vez en una determinada unidad particular de la organización vertical del nivel.
- 5.5.2. Repitente: es el alumno que por no haber aprobado en el Período Lectivo anterior, las exigencias establecidas en el currículo de la unidad particular de la organización vertical del nivel a la cual concurría, se encuentra obligado a recursarlo.
- 5.5.3. Condicional con materias previas: es aquel que se matricula en la unidad particular inmediata superior de la organización vertical del nivel al cual concurre, no habiendo aprobado algunas materias de las que componen el currículo de la unidad anterior cursada.
- 5.5.4. Aprobado: es el alumno que al término del Año Escolar ha cumplido con las exigencias establecidas en el currículo de la unidad particular de la organización vertical del nivel al cual concurre, lo que lo habilita para ingresar a la unidad particular inmediata superior.
- 5.5.5. No Aprobado: es el alumno que al término del Año Escolar no ha cumplido con las exigencias establecidas en el currículo de la unidad particular de la organización vertical del nivel al cual concurre, lo que lo obliga a recursar.
- 5.5.6. Egresado: es el alumno que completa las exigencias establecidas en el currículo de un determinado nivel.

- 5.6. **EDIFICIOS:** es la construcción hecha para un fin determinado, dedicado a labores educacionales donde pueden funcionar uno o más establecimientos.
- 5.7. **ESCUELA:** es la unidad de enseñanza-aprendizaje que nuclea a alumnos y docentes en torno a un currículo de un mismo nivel, modalidad y especialidad, en uno o más turnos diarios.
- 5.8. **ESTABLECIMIENTO:** es la unidad administrativa que puede nuclear más de una unidad de enseñanza.
- 5.9. **ESTADO DEL EDIFICIO:** es el resumen de las condiciones físicas en que se encuentra el edificio al momento de pedir la información realizado por la autoridad máxima del establecimiento que lo ocupa.
- 5.9.1. Bueno: no deteriorado.
- 5.9.2. Regular: sufre de algunos deterioros pero puede ser utilizado habitualmente.
- 5.9.3. Malo: su estructura adolece de serios inconvenientes, careciendo de las condiciones elementales de habitabilidad, lo que entorpece el normal funcionamiento del establecimiento.

- 5.10. **GRADACION:** expresa la existencia total o no de las unidades particulares determinadas en la organización vertical de un cierto nivel en un establecimiento determinado, se subdivide en:
- 5.10.1. Completa: que posee la totalidad de grado, año de estudio o curso que comprende el nivel.
- 5.10.2. Incompleta: cuando carece de algún grado, año de estudio o curso de los que comprende el nivel.

— M —

- 5.11. MODALIDAD: es cada uno de los aspectos que comprende la Enseñanza Media.

— O —

- 5.12. ORGANIZACION: disposición en que se encuentra un determinado nivel respecto a la dirección del mismo, se subdivide en:
- 5.12.1. Integral: con dirección exclusiva para el nivel.
- 5.12.2. Anexo: con dependencia directiva de otro nivel.

— P —

- 5.13. PERSONAL: es el agente que se desempeña en los establecimientos educativos cualquiera sea su función y el número de obligaciones que deba cumplir.
- 5.14. PERSONAL DOCENTE: es todo aquel agente que imparte, dirige, supervisa u orienta la educación general y la enseñanza sistematizada, así como quien colabora directamente en esas funciones.

— R —

- 5.15. REGIMEN DE PERMANENCIA DEL ALUMNO EN LA ESCUELA: es el modo de asistir del alumno, para recibir enseñanza sistemática en cualquiera de los niveles en que se halla estructurado el Sistema Educativo en un determinado establecimiento, se subdivide en:
- 5.15.1. Externo: es aquel que permite la asistencia del alumno sin brindarle alojamiento, suministrándole o no alimentación.
- 5.15.2. Albergue: es aquel que permite la asistencia del alumno brindándole simultáneamente alimentación y alojamiento.

- 5.15.3. Hogar: es aquel que permite la asistencia del alumno brindándole simultáneamente alimentación, alojamiento y asistencia médico-social.

— S —

- 5.16. SECCION (para el nivel Medio se la denomina DIVISION): grupo de alumnos a cargo de uno o varios docentes.
- 5.16.1. Independiente o individual: cuando el grupo está formado por alumnos del mismo año, grado o ciclo.
- 5.16.2. Múltiple, agrupada o combinada: cuando el grupo está constituido por alumnos de grados o ciclos distintos.

— T —

- 5.17. TERRENO: es el sitio o espacio de tierra en que se halla el edificio escolar, o bien al solar correspondiente a un establecimiento educativo.
- 5.18. TIPO DE EDIFICIO: identifica a cada uno de los grandes grupos en que se los subdivide de acuerdo al origen de su construcción.
- 5.18.1. Proyectado para sus funciones en el nivel: es aquel diseñado y construido especialmente para que funcione un establecimiento educativo y satisface los requisitos pedagógicos.
- 5.18.2. Adaptado: construido originariamente para otros fines y usado al momento de pedir la información para impartir enseñanza sistematizada.
- 5.19. TIPO DE JORNADA: identifica a cada uno de los modos en que funciona la escuela, se subdivide en:
- 5.19.1. Simple: es aquella donde el alumno asiste a clase en un solo turno.
- 5.19.2. Completa o de doble escolaridad: es aquella donde el alumno asiste a clase en ambos turnos.

- 5.19.3. Régimen de Profesores de Tiempo Completo: es aquella que cumple con lo establecido en la ley que regula esta actividad.

— U —

- 5.20. UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO: es el lugar geográfico donde se sitúa un determinado establecimiento o escuela.
- 5.20.1. No limítrofe: que se encuentra fuera de la zona de Frontera.
- 5.20.2. De Frontera.
- 5.20.2.1. zona: delimitada por leyes especiales.
- 5.20.2.2. área: subdivisión de la Zona de Frontera establecida en leyes especiales.
- 5.20.2.3. régimen: condición particular para impartir la enseñanza sistematizada, establecida en leyes especiales.
- 5.21. USO DEL EDIFICIO O TERRENO: modo de empleo habitual de un inmueble determinado.
- 5.21.1. Exclusivo: para empleo habitual único de un determinado establecimiento con exclusión de cualquier otro, sea éste educativo o no.
- 5.21.2. Compartido: cuando en el empleo habitual se distribuye entre dos o más establecimientos, sea éste educativo o no.

6. NORMAS PARA EL DISEÑO DE TABLAS

Los detalles de aspecto material deben ser gobernados por un solo objetivo: hacer la tabla tan fácil de leer y entender como lo permite la naturaleza de los datos que se ponen para confeccionarla.

6.1. ESTRUCTURA DE UNA TABLA:

- a) **NUMERO:** siempre que sea necesario agregar más de una, se identificarán con números correlativos; la numeración formará una primera línea conjuntamente con el título, colocándose antes de éste; se utilizarán mayúsculas y números arábigos en su escritura.
- b) **TITULO:** el título de una tabla debe contestar a cuatro preguntas: **QUE?**; **COMO?**; **CUANDO?**; **DONDE?**; que se traducen en:
 1. Asunto que presenta la tabla.
 2. Valores con los cuales presentamos los datos.
 3. Lugar donde se ha observado el fenómeno.
 4. Fecha o período en el cual el fenómeno fue observado.

En cuanto al tipo de letra para su escritura, se usarán preferentemente las **MAYUSCULAS** para **TITULOS** y las **MINUSCULAS** para los **SUB-TITULOS**. Estos Sub-Títulos se numerarán, en el caso de ser varios, conforme al sistema decimal.

- c) **ENCABEZAMIENTO:** hay varios detalles que se deben considerar en él y son:
 1. Indicación de la unidad de medida, que deberá incluirse en la columna o columnas en la cual o cuales se anotarán las cantidades.
 2. Especificación clara y concisa del contenido de las columnas; debe indicar su contenido y no su naturaleza o condición.
 3. Ordenación de las columnas y filas: existirá una correlación fija entre el diseño de la tabla y el título, para ello se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) las variables precedidas por la preposición "POR" se ubicarán en las COLUMNAS;
 - b) las variables precedidas por la preposición "SEGUN" se ubicarán en las FILAS.
4. Los títulos de las columnas deben escribirse siempre en líneas horizontales.
 5. En una tabla ninguna casilla debe quedar en blanco y como no siempre le corresponde a cada una un valor numérico es necesario emplear símbolos.
 6. Se repetirá el título de la tabla en todas las páginas que ésta ocupe; además siempre que la tabla ocupe más de una página, se escribirá sobre la línea superior del encabezamiento conforme sea el caso:
 - a) CONTINUA, para la primera hoja.
 - b) CONTINUACION N°..., para cada una de las hojas subsiguientes, numerándolas correlativamente en forma ascendente.
 - c) CONCLUSION, para la última hoja.
 7. Cuando el total se refiere a una fila, figurando por tanto en la columna indicadora o matriz (primera columna de la tabla) se seguirán las siguientes normas:
 1. los totales serán escritos con letras que se destaquen de las demás y no llevarán raya superior ni inferior, sólo doble espacio del utilizado para separar las filas;
 2. siempre que se dé el caso que la suma de una fila represente al "total general", se indicará el mismo con el nombre de la JURISDICCION a que corresponda;
 3. cuando no se aplique lo del punto 2.; será empleada la palabra TOTAL seguida de la variable correspondiente.

8. No deben usarse más abreviaturas que las correspondientes a:

1. MESES DEL AÑO; para lo cual se utilizarán las tres primeras letras del nombre del mes respectivo.

2. UNIDADES DE MEDIDA.

7. REGISTRO MAESTRO DE ESTABLECIMIENTOS

A fin de lograr una tipificación adecuada de los Establecimientos se adoptarán las siguientes variables según Nivel:

7.1. DATOS A SER CONSIGNADOS EN CADA DEPARTAMENTO O PARTIDO

Columna N°	EN LOS NIVELES PRE-PRIMARIO Y PRIMARIO COMUN	EN EL NIVEL MEDIO
1	NUMERO DEL ESTABLECIMIENTO (pregunta abierta)	
2	NOMBRE COMPLETO DEL ESTABLECIMIENTO (pregunta abierta)	
3	CALLE (pregunta abierta)	
4	NUMERO (pregunta abierta)	
5	LOCALIDAD O PARAJE (pregunta abierta)	
6	NIVEL PRE-PRIMARIO (colocar una X si imparte enseñanza de dicho nivel)	NIVEL DE ENSEÑANZA QUE IMPARTE: debiendo cumplimentarse según los siguientes códigos: 1 = Sólo NIVEL MEDIO 2 = Pre-Primario, Primario y Medio 3 = Primario y Medio 4 = Medio y Terciario 5 = Pre-Primario, Primario, Medio y Terciario 6 = Primario, Medio y Terciario
7	NIVEL PRE-PRIMARIO COMUN (colocar una X si imparte enseñanza de dicho nivel)	Modalidad: debiendo cumplimentarse según los siguientes códigos:

Columna Nº	EN LOS NIVELES PRE-PRI- MARIO Y PRIMARIO COMÚN	EN EL NIVEL MEDIO
		1 = Agropecuaria
		2 = Artística
		3 = Asistencial
		4 = Bachillerato Común
		5 = Bachillerato Especializado
		6 = Ciclo Básico
		7 = Comercial
		8 = Magisterio Pcial.
		9 = Técnica
		0 = Otras (cada Dependencia anexará un listado especificando qué Modalidades ha incluido este rubro)
8	DEPENDENCIA:	N = Nacional
		P = Provincial
		M = Municipal
9	REGIMEN:	O = Oficial
		P = Privado
a	TIPO DE JORNADA:	TIPO DE JORNADA:
	1 = Simple	1 = Simple
	2 = Completa	2 = Completa
		3 = Régimen de Profesores de Tiempo Completo
b	PERIODO DE CLASE:	
	1 = Común	
	2 = Especial o de temporada	

Columna N°	EN LOS NIVELES PRE-PRIMARIO Y PRIMARIO COMUN	EN EL NIVEL MEDIO
c	REGIMEN DE PERMANENCIA DEL ALUMNO EN LA ESCUELA 1 = Externo 2 = Albergue 3 = Hogar	REGIMEN DE PERMANENCIA DEL ALUMNO EN LA ESCUELA 1 = Externo 2 = Albergue
d	UBICACION: 1 = No Limítrofe 2 = Zona de Frontera 3 = Area de Frontera 4 = Régimen de Frontera	UBICACION: 1 = No Limítrofe 2 = Zona de Frontera 3 = Area de Frontera
e	Ambito: 1 = Urbano 2 = Rural	Ambito: 1 = Urbano 2 = Rural
f	Categoría: — 1ª — 2ª — 3ª P.U— Personal Unico	Categoría: — 1ª — 2ª — 3ª

7.2. INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCION:

El primer Registro será elaborado por las distintas Dependencias con datos al 30 de Marzo de 1979 para los niveles Pre-Primario y Primario Común; y al 30 de Octubre de 1979 para el nivel Medio.

7.3. INSTRUCCIONES PARA LA ACTUALIZACION:

7.3.1. ALTAS Y MODIFICACIONES:

Se utilizará el mismo formulario del Registro Maestro indicando además de los datos allí consignados en el margen derecho,

la fecha en que comenzó a funcionar o se produjo la modificación. Recordar elaborar una planilla por cada Departamento de la Provincia.

7.3.2. BAJAS:

1º Se utilizará el mismo formulario del Registro Maestro indicando los datos hasta la columna 5 inclusive. A continuación se indicará fecha y causa de la baja.

El Registro Maestro deberá ser actualizado en las siguientes fechas:

- a) 31 de Marzo
- b) 31 de Octubre

8. PLAN MINIMO DE TABULACIONES PARA LA UNIDAD DE ANALISIS:

8.1. TERRENOS Y EDIFICIOS:

Se establece una periodicidad de 5 años para la provisión de la información. Se tratará de hacer coincidir la captación de la información de base con las fechas de relevamiento de los Censos Nacionales de Población, Familias y Viviendas y período intercensal medio.

TABLA Nº 1. CANTIDAD DE TERRENOS POR USO Y PROPIEDAD SEGUN JURISDICCION, DATOS AL...

La información de base para esta tabla se sugiere sea recabada a los organismos pertinentes dependientes de la Organización Central con competencia en el tema.

TABLA Nº 2. NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y ANTIGÜEDAD SEGUN JURISDICCION Y NUMERO DE AULAS, DATOS AL...

TABLA Nº 3. NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y PROPIEDAD SEGUN JURISDICCION Y ANTIGÜEDAD, DATOS AL...

TABLA Nº 4. NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y PROPIEDAD SEGUN JURISDICCION Y UBICACION, DATOS AL...

TABLA Nº 5. NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y USO SEGUN JURISDICCION Y NUMERO DE AULAS, DATOS AL...

TABLA Nº 6. NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y CONDICION DEL USUFRUCTO SEGUN JURISDICCION Y NUMERO DE AULAS, DATOS AL...

8.2. ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS

TABLA Nº 7. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR CATEGORIA Y REGIMEN SEGUN JURISDICCION, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 8. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR PERIODO ESCOLAR Y REGIMEN SEGUN JURISDICCION, DATOS AL 31 DE MARZO.

TABLA Nº 9. NUMERO DE ESCUELAS DE NIVEL MEDIO POR MODALIDAD SEGUN JURISDICCION Y TURNO; DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 10. NUMERO DE SECCIONES DE JARDIN POR CICLO Y REGIMEN SEGUN JURISDICCION, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 11. NUMERO DE SECCIONES INDEPENDIENTES POR GRADO Y MULTIPLES SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 12. NUMERO DE DIVISIONES POR AÑO SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN. DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 13. NUMERO TOTAL DE DIVISIONES POR MODALIDAD SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN. DATOS AL 30 DE JUNIO.

8.3. PERSONAL.

TABLA Nº 14. CANTIDAD DE PERSONAL POR AGRUPAMIENTO Y SEXO SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 15. CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR CARGO SEGUN JURISDICCION Y CONDICION DEL TITULO, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 16. CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE EN ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL MEDIO POR CARGO SEGUN JURISDICCION Y CONDICION DEL TITULO, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 17. CANTIDAD DE PERSONAL POR NACIONALIDAD, SEGUN JURISDICCION Y AGRUPAMIENTO, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 18. CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR NACIONALIDAD SEGUN JURISDICCION Y CONDICION DEL TITULO, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 19. CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR HORA DE CATEDRA O CARGO DE TIEMPO COMPLETO O PARCIAL SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 20. CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR CARGO SEGUN JURISDICCION Y SITUACION DE REVISTA: (TITULAR E INTERINO) DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 21. CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE EN ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL MEDIO POR CARGO SEGUN JURISDICCION Y SITUACION DE REVISTA (TITULAR E INTERINO), DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 22. CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR HORA DE CATEDRA O CARGO DE TIEMPO COMPLETO O PARCIAL SEGUN JURISDICCION Y SITUACION DE REVISTA (TITULAR E INTERINO), DATOS AL 30 DE JUNIO.

8.4. ALUMNOS

TABLA Nº 23. NUMERO DE ALUMNOS POR EDAD Y SEXO SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 24. NUMERO DE ALUMNOS POR REGIMEN Y GRADO SEGUN JURISDICCION, SEXO Y EDAD, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 25. NUMERO DE ALUMNOS POR REGIMEN Y AÑO SEGUN JURISDICCION, SEXO Y EDAD, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 26. NUMERO DE ALUMNOS REPITENTES POR REGIMEN Y GRADO SEGUN JURISDICCION Y SEXO, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 27. NUMERO DE ALUMNOS REPITENTES POR REGIMEN Y AÑO SEGUN JURISDICCION Y SEXO, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 28. NUMERO DE ALUMNOS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR Y NUMERO DE ALUMNOS PROMOVIDOS POR REGIMEN SEGUN JURISDICCION Y GRADO, DATOS AL ULTIMO DIA HABIL DE CLASE.

TABLA Nº 29. NUMERO DE ALUMNOS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR Y NUMERO DE ALUMNOS PROMOVIDOS POR REGIMEN SEGUN JURISDICCION Y AÑO, DATOS AL 31 DE MARZO.

TABLA Nº 30. NUMERO DE ALUMNOS PROMOVIDOS EN PRUEBAS COMPLEMENTARIAS, LIBRES Y REVALIDADAS POR REGIMEN SEGUN JURISDICCION Y GRADO, DATOS AL 31 DE MARZO.

TABLA Nº 31. NUMERO DE ALUMNOS PROMOVIDOS EN EXAMENES PREVIOS, LIBRES Y REVALIDADAS POR REGIMEN SEGUN JURISDICCION Y AÑO, DATOS AL 31 DE MARZO.

TABLA Nº 32. NUMERO DE ALUMNOS POR NACIONALIDAD SEGUN JURISDICCION, DATOS AL 30 DE JUNIO.

TABLA Nº 33. NUMERO DE ALUMNOS AL COMIENZO DEL PERIODO, ENTRADOS Y SALIDOS SEGUN JURISDICCION, DATOS AL ULTIMO DIA HABIL DE CLASE.

TABLA Nº 34. NUMERO DE ALUMNOS POR REGIMEN Y DEPENDENCIA SEGUN JURISDICCION Y AMBITO, DATOS AL 31 DE MARZO.

Los tabulados precedentes se deberán confeccionar para cada DEPENDENCIA y AMBITO, indicándoselos según los siguientes Sub-Títulos:

1. En dependencia Nacional y ámbito Urbano
2. En dependencia Nacional y ámbito Rural
3. En dependencia Provincial y ámbito Urbano
4. En dependencia Provincial y ámbito Rural
5. En dependencia Municipal y ámbito Urbano
6. En dependencia Municipal y ámbito Rural

Las tablas Nº 9; 15; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 32 y 33 se deberán confeccionar además por Régimen: OFICIAL y PRIVADO.

Los tabulados según niveles que describen y fecha de referencia se consignan en el siguiente cuadro, que ha sido preparado teniendo en cuenta la codificación de niveles.

- 0 = Nivel Pre-Primario
- 1 = „ Primario Común
- 2 = „ Medio
- 0.1. = „ Pre-Primario y Primario Común
- 1.2. = „ Primario Común y Medio
- 0.1.2. = „ Pre-Primario, Primario Común y Medio

TABULADOS SEGUN NIVELES QUE DESCRIBEN Y FECHA DE REFERENCIA

UNIDAD DE ANALISIS	TABLA Nº	NIVELES QUE DESCRIBEN						FECHA DE REFERENCIA	
		0	1	2	0.1	1.2	0.1.2	Común	Especial
EDIFICIOS Y TERRENOS	1...	x	x	x	x	x	x		
	2...	x	x	x	x	x	x		
	3...	x	x	x	x	x	x		
	4...	x	x	x	x	x	x		
	5...	x	x	x					
	6...	x	x	x	x	x	x		
ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS	7...	x	x	x	x	x	x	30/6	31/12
	8...	x	x	x	x	x	x	31/3	30/ 9
	9...			x				30/6	31/12
	10...	x						30/6	31/12
	11...		x					30/6	31/12
	12...			x				30/6	31/12
	13...			x				30/6	31/12
	14...	x	x	x				30/6	31/12
PERSONAL	15...	x	x					30/6	31/12
	16...			x				30/6	31/12
	17...	x	x	x				30/6	31/12
	18...	x	x	x				30/6	31/12
	19...			x				30/6	31/12
	20...	x	x					30/6	31/12
	21...			x				30/6	31/12
	22...			x				30/6	31/12
ALUMNOS	23...	x						30/6	31/12
	24...		x					30/6	31/12

UNIDAD DE ANALISIS	TABLA No	NIVELES QUE DESCRIBEN						FECHA DE REFERENCIA	
		0	1	2	0.1	1.2	0.1.2	Común	Especial
	25...			x				30/6	31/12
	26...		x					30/6	31/12
	27...			x				30/6	31/12
	28...		x					Ultimo día Hábil de Clase	
	29...			x				31/3	30/ 9
	30...		x					31/3	30/ 9
	31...			x				31/3	30/ 9
	32...	x	x	x				30/6	31/12
	33...	x	x	x				Ultimo día Hábil de Clase	
	34...	x	x	x				31/3	30/ 9

UNIDAD DE ANALISIS	TABLA Nº	NIVELES QUE DESCRIBEN						FECHA DE REFERENCIA	
		0	1	2	0.1	1.2	0.1.2	Común	Especial
	25...			x				30/6	31/12
	26...		x					30/6	31/12
	27...			x				30/6	31/12
	28...		x					Ultimo día Hábil de Clase	
	29...			x				31/3	30/ 9
	30...		x					31/3	30/ 9
	31...			x				31/3	30/ 9
	32...	x	x	x				30/6	31/12
	33...	x	x	x				Ultimo día Hábil de Clase	
	34...	x	x	x				31/3	30/ 9

9. DISEÑO DE FORMULARIOS DE CAPTACION
PARA EL REGISTRO MAESTRO
DE ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES:

- Primario Común
- Pre-Primario
- Medio

(2) Se indicarán las fechas conforme a lo señalado en las páginas 39 y 40 del Manual.

10. *DISEÑO DE TABLAS CONFORME AL LISTADO
DE TABULADOS MINIMOS PARA LOS NIVELES:*

- Pre-Primario
- Primario Común
- Medio

Facsimil de las tablas
números 1 al 6
correspondientes a:

TERRENOS Y EDIFICIOS

TERRENOS

TABLA Nº 1 — CANTIDAD DE TERRENOS POR USO Y PROPIEDAD SEGUN JURISDICCION.
DATOS AL (1)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

CANTIDAD DE TERRENOS																		
JURIS- DICCION	Por propiedad						Utilizado por establecimientos educativos						No utilizado por establecimientos educativos pero destinados a ellos					
	Total	Fiscal					total	Fiscal					total	Fiscal				
		total	na- cio- nal	pro- vin- cial	mu- nici- pal	pri- va- do		total	na- cio- nal	pro- vin- cial	mu- nici- pal	pro- vin- cial		total	total	na- cio- nal	pro- vin- cial	mu- nici- pal
Provincia de																		
.....																		
(2)																		
(2)																		
(2)																		

NOTA: (1) Se indicará la fecha de captación del dato.

* Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.

(2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos según corresponda.

EDIFICIOS

TABLA Nº 2 — NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y ANTIGÜEDAD SEGUN JURISDICCION Y NUMERO DE AULAS, DATOS AL (1)

* — En dependencia * y ámbito * y nivel *

NUMERO DE EDIFICIOS																
JURISDICCION Y ANTIGÜEDAD	Bueno					Regular					Malo					
	to- tal	to- tal	-10 años	de 10 a 19 años	de 20 a 49 años	50 y + años	to- tal	-10 años	de 10 a 19 años	de 20 a 49 años	50 y + años	to- tal	-10 años	de 10 a 19 años	de 20 a 49 años	50 y + años
PROVINCIA DE																
— 1 a 3 aulas																
— 4 a 6 "																
— 7 a 9 "																
— 10 a 12 "																
— 13 a 15 "																
— 16 o más "																
(2)																
(2)																
(2)																

NOTA: (1) Se indicará la fecha de captación del dato.

* Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.

(2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en el cuadro para Provincia De...

EDIFICIOS

TABLA Nº 3 — NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y PROPIEDAD SEGUN JURISDICCION Y ANTIGÜEDAD, DATOS AL (1)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

Jurisdicción y antigüedad	NUMERO DE EDIFICIOS																	
	To- tal	Bueno						Regular					Malo					
		Fiscal					pri- va- do	Fiscal					pri- va- do	Fiscal				pri- va- do
		to- tal	to- tal	na- cio- nal	pro- vin- cial	mu- nici- pal		to- tal	to- tal	na- cio- nal	pro- vin- cial	mu- nici- pal		to- tal	to- tal	na- cio- nal	pro- vin- cial	
PROVINCIA DE																		
+ Menos 10 años																		
+ De 10 a 19 años																		
+ De 20 a 49 años																		
+ De 50 y más años																		
(2)																		
(2)																		

NOTA: (1) Se indicará la fecha de captación del dato.

* Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.

(2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la tabla para Provincia De ...

EDIFICIOS

TABLA Nº 4 — NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y PROPIEDAD SEGUN JURISDICCION Y UBICACION, DATOS AL (1)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION Y UBICACION	NUMERO DE EDIFICIOS																		
	To- tal	Bueno						Regular						Malo					
		to- tal	fiscal				pri- va- do	to- tal	fiscal				pri- va- do	to- tal	fiscal				pri- va- do
			to- tal	na- cio- nal	pro- vin- cial	mu- nici- pal			to- tal	na- cio- nal	pro- vin- cial	mu- nici- pal			to- tal	na- cio- nal	pro- vin- cial	mu- nici- pal	
PROVINCIA DE .																			
+ No Limítrofe																			
+ De Frontera																			
— zona																			
— área																			
— régimen																			
(2)																			
(2)																			

NOTA: (1) Se indicará la fecha de captación del dato.

* Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.

(2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la tabla para Provincia De ...

EDIFICIOS

TABLA Nº 5 — NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y USO SEGUN JURISDICCION Y NUMERO DE AULAS, DATOS AL (1)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION Y NUMERO DE AULAS	NUMERO DE EDIFICIOS																		
	To- tal	Bueno						Regular						Malo					
		to- tal	uso ex- clu- si- vo	uso compartido			to- tal	uso ex- clu- si- vo	uso compartido			to- tal	uso ex- clu- si- vo	uso compartido					
				to- tal	2.	2.			2.	to- tal	2.			2.	2.	to- tal	2.	2.	2.
					12.	12.			12.		12.			12.	12.		12.	12.	12.
total	total	total	1.2	1.3	1.4	total	total	1.2	1.3	1.4	total	total	1.2	1.3	1.4				
			(+)	(+)	(+)			(+)	(+)	(+)			(+)	(+)	(+)				
PROVINCIA DE																			
.....																			
(a continuación se listará la apertura indicada en pág. 4 del Manual para Cantidad de Aulas)																			
(2)																			

NOTA: (1) Se indicará la fecha de captación del dato.

Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 37 y 39 del Manual.

* Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.

(2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la tabla para Provincia De...

EDIFICIOS

TABLA Nº 6 — NUMERO DE EDIFICIOS POR ESTADO Y CONDICION DEL USUFRUCTO SEGUN JURISDICCION Y NUMERO DE AULAS, DATOS AL (1)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION Y NUMERO DE AULAS		NUMERO DE EDIFICIOS															
		To- tal	Condielón del Usufructo			Bueno				Regular				Malo			
			pro- pio	al- qui- lado	ce- di- do	to- tal	pro- pio	al- qui- lado	ce- di- do	to- tal	pro- pio	al- qui- lado	ce- di- do	to- tal	pro- pio	al- qui- lado	ce- di- do
PROVINCIA DE																	
(a continuación se listará la apertura indicada en pág. 15 del Manual para Cantidad de Aulas)																	
(2)																	
(2)																	

NOTA: (1) Se indicará la fecha de captación del dato.

* Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.

(2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la tabla para Provincia De ...

Facsimil de las tablas
números 7 a 13
correspondientes a:

ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS

ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS

TABLA Nº 7 — NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR CATEGORIA Y REGIMEN SEGUN JURISDICCION, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

NUMERO DE ESCUELAS																					
JURISDICCION	To- tal	Primera					Segunda					Tercera					Personal Unico				
		privado					privado					privado					privado				
		to- tal	ofi- cial	to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tón- mo	to- tal	ofi- cial	to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tón- mo	to- tal	ofi- cial	to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tón- mo	to- tal	ofi- cial	to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tón- mo
PROVINCIA																					
(1)																					
(1)																					

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos.

ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS

TABLA Nº 8 — NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR PERIODO ESCOLAR Y REGIMEN SEGUN JURISDICCION, DATOS AL 31 DE MARZO (para los establecimientos de período de clase especial al 30/9)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION	NUMERO DE ESCUELAS														
	To- tal	Ofi- cial	Privado			Período Común					Período Especial				
			to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tó- no- mo	to- tal	Ofi- cial	Privado			to- tal	Ofi- cial	to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tó- no- mo
								to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tó- no- mo					
PROVINCIA DE															
.....															
(1)															
(1)															

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos.

ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS

TABLA Nº 8 — NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR PERIODO ESCOLAR Y REGIMEN SEGUN JURISDICCION, DATOS AL 31 DE MARZO (para los establecimientos de período de clase especial al 30/9)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION	NUMERO DE ESCUELAS																
	To- tal	Ofi- cial	Privado			Periodo Común					Periodo Especial						
			to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tón- omo	to- tal	Ofi- cial	Privado			to- tal	Ofi- cial	Privado				
								to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tón- omo			to- tal	in- cor- po- ra- do	au- tón- omo		
PROVINCIA DE																	
.....																	
(1)																	
(1)																	

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos.

ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 9 — NUMERO DE ESCUELAS DE NIVEL MEDIO POR MODALIDAD SEGUN JURISDICCION Y TURNO, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION Y TURNOS	NUMERO DE ESCUELAS — NIVEL MEDIO										
	Total	Por Modalidad									
		agropecuaria	artística	asistencial	bachillerato común	bachillerato especial	ciclo básico	comercial	magisterio provincial	técnica	otras
PROVINCIA DE											
— Mañana											
— Tarde											
— Vespertino											
— Noche											
— Mañana y Tarde											
— Mañana Intermedio y Tarde											
— Mañana, Intermedio, Tarde y Vespertino											
— Mañana, Intermedio, Tarde, Vespertino y Noche											
— Mañana, Tarde y Noche											
(1)											

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de...

ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS — NIVEL PRE-PRIMARIO

TABLA Nº 10 — CANTIDAD DE SECCIONES DE JARDIN POR CICLOS Y REGIMEN SEGUN JURISDICCION, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de periodo

* . — En dependencia * y ámbito * al 31/12)

CANTIDAD DE SECCIONES DE JARDIN DE INFANTES															
JURISDICCION	To- tal	Ofi- cial	Privado			De un Ciclo					Dos Ciclos				
			to- tal	in- cor- po- ra- do	autó- nomo	to- tal	Ofi- cial	Privado			to- tal	Ofi- cial	Privado		
								to- tal	incor- pora- do	autó- nomo			to- tal	incor- pora- do	autó- nomo
PROVINCIA DE															
.....															
(1)															
(1)															

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos.

ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS — NIVEL PRIMARIO COMUN

TABLA Nº 11 — NUMERO DE SECCIONES INDEPENDIENTES POR GRADO Y MULTIPLES SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

* . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION Y REGIMEN	NUMERO DE SECCIONES									
	To- tal	Independientes por Grado								Múl- ti- ples
		to- tal	1er. gra- do	2do. gra- do	3er. gra- do	4to. gra- do	5to. gra- do	6to. gra- do	7to. gra- do	
PROVINCIA DE										
— Oficial										
— Privado										
• incorporado										
• autónomo										
(1)										
(1)										

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicadas en pág. 145 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la tabla para Provincia de ...

ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 12 — NUMERO DE DIVISIONES POR AÑO, SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de periodo de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * y ámbito *

JURISDICCION Y REGIMEN	NUMERO DE DIVISIONES										
	To- tal	En 1er. año	En 2do. año	En 3er. año	En 4to. año	En 5to. año	En 6to. año	En 7mo. año	En 8vo. año	En 9no. año	Más de 9 años
PROVINCIA DE											
— Oficial											
— Privado											
• incorporado											
• autónomo											
(1)											
(1)											

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicadas en pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ;...

ESTABLECIMIENTOS Y ESCUELAS — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 13 — NUMERO TOTAL DE DIVISIONES POR MODALIDAD SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

* . — En dependencia * y ámbito *

JURISDICCION Y REGIMEN	NUMERO TOTAL DE DIVISIONES — NIVEL MEDIO										
	To- tal	Per Modalidad									
		agro- pecua- ria	artís- tica	asis- ten- cial	bachi- llera- to co- mú	bachi- llera- to es- pecial	ciclo basi- co-	co- mer- cial	magis- terio provin- cial	téc- nica	otras
PROVINCIA DE											
— Oficial											
— Privado											
• incorporado											
• autónomo											
(1)											
(1)											

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicadas en pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de...

Facsimil de las tablas
números 14 a 22
correspondientes a:
PERSONAL

PERSONAL

TABLA Nº 14 — CANTIDAD DE PERSONAL POR AGRUPAMIENTO Y SEXO SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

(1) JURISDICCION Y REGIMEN	CANTIDAD DE PERSONAL														
	To- tal	Por Sexo		Docente por Cargo (2)			Médico Asistencial			Administrativa			Servicio y Maestranza		
		va- rón	mu- jer	to- tal	va- rón	mu- jer	to- tal	va- rón	mu- jer	to- tal	va- rón	mu- jer	to- tal	va- rón	mu- jer
PROVINCIA DE															
— Oficial															
— Privado															
• incorporado															
• autónomo															
(1)															

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en págs. 45 y 46 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos.

(2) No incluir los que se desempeñan con régimen de hora cátedra.

PERSONAL

TABLA Nº 15 — CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR CARGO SEGUN JURISDICCION Y CONDICION DEL TITULO, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION Y CONDICION DEL TITULO	CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE								
	To- tal	Según Cargo							
		super- visor	direc- tor	vice- direc- tor	maes- tro de sec- ción	maes- tro de Area	maes- tro espe- cial	pre- cep- tor	otros docen- tes
PROVINCIA DE									
— Docente									
— Habilitante									
— Supletorio									
— (1)									
— Docente									
— Habilitante									
— Supletorio									

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 145 y 146 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de...

PERSONAL — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 16 — CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL MEDIO, POR CARGO SEGUN JURISDICCION Y CONDICION DEL TITULO, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

. * . -- En dependencia * ámbito * y régimen *

JURISDICCION Y CONDICION DEL TITULO	CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE									
	To- tal	Según Cargo								
		super- visor	direc- tor/ rector	vice- direc- tor/ rector	direc- tor de estu- dio	profe- sor por cargo	auxi- liares docen- tes	maestro de ta- ller	precep- tores	otros
PROVINCIA DE										
— Docente										
— Habilitante										
— Supletorio										
(1)										
(1)										

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas de pág. 145 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de...

PERSONAL

TABLA Nº 17 — CANTIDAD DE PERSONAL POR NACIONALIDAD SEGUN JURISDICCION Y AGRUPAMIENTO, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

* . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION	CANTIDAD DE PERSONAL														
	To- tal	Ar- gen- ti- nos	Extranjeros												
			to- tal	Boli- via	Bra- sil	Chi- le	Para- guay	Uru- guay	Res- to Amé- rica Sur	Amé- rica Cen- tral	Amé- Nor- te	Euro- pa	Asia	Afri- ca	Ocea- nia
PROVINCIA DE															
— Docente															
— Médico Asistencial															
— Administrativo															
— Servicio y Maestranza															
(1)															

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas de págs. 45 y 46 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

PERSONAL

TABLA Nº 18 — CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR NACIONALIDAD SEGUN JURISDICCION Y CONDICION DEL TITULO, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION Y CONDICION DEL TITULO	CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE														
	To- tal	Ar- gen- ti- nos	Extranjeros												
			to- tal	Boli- via	Bra- sil	Chi- le	Para- guay	Uru- guay	Res- to Amé- rica Sur	Amé- rica Cen- tral	Amé. Nor- te	Euro- pa	Asia	Afri- ca	Ocea- nia
PROVINCIA DE															
— Docente															
— Habilitante															
— Supletorio															
— (1)															
— Docente															
— Habilitante															
— Supletorio															

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas de págs. 45 y 46 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

PERSONAL — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 19 — CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR HORA DE CATEDRA O CARGO DE TIEMPO COMPLETO O PARCIAL SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de periodo de clase especial al 31/12)

* — En dependencia * y ámbito *

JURISDICCION Y REGIMEN	CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE								
	Horas de Cátedra						Cargo		
	total	de 1 a 5 horas	de 6 a 10 horas	de 11 a 20 horas	de 21 a 30 horas	más de 30 ho- ras-	total	completo	parcial
PROVINCIA DE									
— Oficial									
— Privado									
• incorporado									
• autónomo									
(1)									
(1)									

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla de pág. 37 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de...

PERSONAL — NIVEL PRE-PRIMARIO Y PRIMARIO COMUN

TABLA Nº 20 — CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR CARGO SEGUN JURISDICCION Y SITUACION DE REVISTA, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

JURISDICCION y SITUACION DE REVISTA	CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE								
	To- tal	Según Cargo							
		super- visor	direc- tor	vice- direc- tor	maes- tro de sec- ción	maes- tro de área	maes- tro espe- cial	Pre- cep- tor	otros docen- tes
PROVINCIA DE									
— Titular									
— Interino									
(1)									
(1)									

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas de pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

IMPORTANTE RECORDAR: No se incluirán los datos referidos a Personal Suplente.

PERSONAL — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 21 — CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL MEDIO, POR CARGO SEGUN JURISDICCION Y SITUACION DE REVISTA, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de periodo de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * ámbito * y régimen *

JURISDICCION Y SITUACION DE REVISTA	CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE									
	To- tal	Según Cargo								
		super- visor	direc- tor/ rector	vice- direc- tor/ rector	direc- tor de es- tudio	profe- sor por cargo	auxi- liares docen- tes	maestro de taller	precep- tores	otros docen- tes
PROVINCIA DE										
— Titular										
— Interino										
(1)										
(1)										

NOTA: % Se indicará según corresponda conforme a las tablas de pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

IMPORTANTE RECORDAR: No se incluirán los datos referidos a Personal Suplente.

P E R S O N A L — N I V E L M E D I O

TABLA Nº 22 — CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR HORA DE CATEDRA O CARGO DE TIEMPO COMPLETO O PARCIAL SEGUN JURISDICCION Y SITUACION DE REVISTA, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * y ámbito *

JURISDICCION Y SITUACION DE REVISTA	CANTIDAD DE PERSONAL DOCENTE POR								
	Horas de Cátedra						Cargo		
	to- tal	de 1 a 5 horas	de 6 a 10 horas	de 11 a 20 horas	de 21 a 30 horas	más de 30 horas	to- tal	completo	parcial
PROVINCIA DE									
— Titular									
— Interino									
(1)									
(1)									

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla de pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de...

IMPORTANTE RECORDAR: No se incluirán los datos referidos a Personal Suplente.

Facsimil de las tablas
números 23 a 34
correspondientes a:

ALUMNOS

ALUMNOS — NIVEL PRE-PRIMARIO

TABLA Nº 23 — NUMERO DE ALUMNOS POR EDAD Y SEXO SEGUN JURISDICCION Y REGIMEN, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12) . * . — En dependencia * y ámbito *

JURISDICCION Y AMBITO	NUMERO DE ALUMNOS											
	Total	Por sexo		Menos de 4 años			De 4 años			De 5 años		
		varón	mujer	total	varón	mujer	total	varón	mujer	total	varón	mujer
PROVINCIA DE												
— Oficial												
— Privado												
* incorporado												
* autónomo												
(1)												

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla de pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de...

A L U M N O S — NIVEL PRIMARIO COMUN

TABLA Nº 24 — NUMERO DE ALUMNOS POR REGIMEN Y GRADO SEGUN JURISDICCION, SEXO Y EDAD, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

* — En dependencia * y ámbito *

JURISDICCION. SEXO Y EDAD	NUMERO DE ALUMNOS																
	Total	Oficial							Privado								
		to- tal	1er. gra- do	2do. gra- do	3er. gra- do	4to. gra- do	5to. gra- do	6to. gra- do	7mo. gra- do	to- tal	1er. gra- do	2do. gra- do	3er. gra- do	4to. gra- do	5to. gra- do	6to. gra- do	7mo. gra- do
PROVINCIA DE																	
— Varones																	
(1)																	
— Mujeres																	
(1)																	
(2)																	

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicada en pág. 45 del Manual.

(1) Se detallará la desagregación indicada en pág. 26 del Manual para los ítems 6.4.1. a 6.4.15.

(2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de...

ALUMNOS — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 25 — NUMERO DE ALUMNOS POR REGIMEN Y AÑO SEGUN JURISDICCION, SEXO Y EDAD, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de periodo de clase especial al 31/12)

* . — En dependencia * y ámbito *

N U M E R O D E A L U M N O S																						
JURISDICCION, SEXO Y EDAD PROVINCIA DE	To- tal	Oficial									Privado											
		to- tal	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7mo. año	8vo. año	9º y 10º año	to- tal	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7mo. año	8vo. año	9º y 10º año	
PROVINCIA DE																						
— Varones ..																						
(1) ..																						
— Mujeres ..																						
(1) ..																						
(2)																						
(2)																						

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas indicadas en pág. 45 del Manual.

(1) Se detallará la desagregación indicada en pág. 26 del Manual para los items 6.4.11 a 6.4.14 y 6.4.16 a 6.4.22.

(2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

ALUMNOS — NIVEL PRIMARIO COMUN

TABLA Nº 26 — NUMERO DE ALUMNOS REPITENTES POR REGIMEN Y GRADO SEGUN JURISDICCION Y SEXO, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

* — En dependencia * y ámbito *

JURISDICCION Y SEXO	N U M E R O D E A L U M N O S R E P I T E N T E S																
	To- tal	Oficial							Privado								
		to- tal	1er. gra- do	2do. gra- do	3er. gra- do	4to. gra- do	5to. gra- do	6to. gra- do	7mo. gra- do	tal to-	1er. gra- do	2do. gra- do	3er. gra- do	4to. gra- do	5to. gra- do	6to. gra- do	7mo. gra- do
PROVINCIA DE																	
— Varón																	
— Mujer																	
(1)																	
(1)																	

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicadas en pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

ALUMNOS — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 27 — NUMERO DE ALUMNOS REPITENTES POR REGIMEN Y AÑO SEGUN JURIS-
DICCION Y SEXO, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período
de clase especial al 31/12)

. * . — En dependencia * y ámbito *

NUMERO DE ALUMNOS REPITENTES -- NIVEL MEDIO																					
JURISDICCION SEXO Y EDAD	Oficial										Privado										
	To- tal	to- tal	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7mo. año	8vo. año	9º y 10º año	to- tal	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7mo. año	8vo. año	9º y 10º año
PROVINCIA DE																					
— Varones																					
— Mujeres																					
(1)																					
(1)																					

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicadas en pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para
Provincia de ...

ALUMNOS — NIVEL PRIMARIO COMUN

TABLA Nº 28 — NUMERO DE ALUMNOS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR Y NUMERO DE ALUMNOS PROMOVIDOS POR REGIMEN SEGUN JURISDICCION Y GRADO, DATOS AL ULTIMO DIA HABIL DE CLASE

. * . — En dependencia * y ámbito *

JURISDICCION Y GRADO	NUMERO DE ALUMNOS									
	Al finalizar el Año Escolar					Promovidos				
	Total	ofi- cial	privado			Total	ofi- cial	privado		
			to- tal	in- cor- pora- do	au- tón- omo			to- tal	in- cor- pora- do	au- tón- omo
PROVINCIA DE										
— 1er. Grado										
— 2do. Grado										
— 3er. Grado										
— 4to. Grado										
— 5to. Grado										
— 6to. Grado										
— 7mo. Grado										
(1)										
(1)										

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla de pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

ALUMNOS — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 29 — NUMERO DE ALUMNOS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR Y NUMERO DE ALUMNOS PROMOVIDOS POR REGIMEN SEGUN JURISDICCION Y AÑO, DATOS AL 31 DE MARZO (para los establecimientos de período de clase especial al 30/9)

* . — En dependencia * ámbito * y modalidad (2) *

JURISDICCION Y AÑO	NUMERO DE ALUMNOS									
	Al finalizar el Año Escolar					Promovidos				
	Total	ofi- cial	privado			Total	ofi- cial	privado		
			to- tal	in- cor- pora- do	autó- nomo			to- tal	in- cor- pora- do	autó- nomo
PROVINCIA DE										
— 1er. año										
— 2do. año										
— 3er. año										
— 4to. año										
— 5to. año										
— 6to. año										
— 7mo. año										
— 8vo. año										
— 9no. año										
— 10º año										
(1)										

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla de pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

(2) Se confeccionará una Tabla por cada modalidad conforme a las aperturas indicadas en las págs. 20 y 21 del Manual ítems 4.7.1. a 4.7.0.

ALUMNOS — NIVEL PRIMARIO COMUN

TABLA Nº 30 — NUMERO DE ALUMNOS PROMOVIDOS EN PRUEBAS COMPLEMENTARIAS, LIBRES Y REVALIDAS POR REGIMEN SEGUN JURISDICCION Y GRADO, DATOS AL 31 DE MARZO (para los establecimientos de período especial al 30/9)

* . — En dependencia * y ámbito *

JURISDICCION Y GRADO	N U M E R O D E A L U M N O S P R O M O V I D O S											
	Total	Ofi- cial	pri- vado	En Pruebas Complementarias			Libres			Reválidas		
				to- tal	ofi- cial	pri- vado	to- tal	ofi- cial	Pri- vado	to- tal	ofi- cial	pri- vado
PROVINCIA DE												
— 1er. Grado												
— 2do. Grado												
— 3er. Grado												
— 4to. Grado												
— 5to. Grado												
— 6to. Grado												
— 7mo. Grado												
(1)												
(1)												

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicadas en pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

ALUMNOS — NIVEL MEDIO

TABLA Nº 31 — NUMERO DE ALUMNOS PROMOVIDOS EN EXAMENES PREVIOS, LIBRES Y REVALIDAS POR REGIMEN SEGUN JURISDICCION Y AÑO, DATOS AL 31 DE MARZO (para los establecimientos de periodo especial al 30/9)

. * . — En dependencia * ámbito * y modalidad (2)

JURISDICCION Y AÑO	NUMERO DE ALUMNOS PROMOVIDOS											
	Total	Ofi- cial	pri- vado	Exámenes Previos			Libres			Revalidas		
				to- tal	ofi- cial	pri- vado	to- tal	ofi- cial	pri- vado	to- tal	ofi- cial	Pri- vado
PROVINCIA DE												
— 1er. año												
— 2do. año												
— 3er. año												
— 4to. año												
— 5to. año												
— 6to. año												
— 7mo. año												
— 8vo. año												
— 9no. año												
— 10mo. año												
(1)												

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a la tabla indicadas en pág. 45 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura de la indicada en la Tabla para Provincia de ...

(2) Se confeccionará una Tabla por cada modalidad conforme a las aperturas indicadas en las págs. 20 y 21 del Manual ítems 4.7.1. a 4.7.0.

ALUMNOS

TABLA Nº 32 — NUMERO DE ALUMNOS POR NACIONALIDAD SEGUN JURISDICCION, DATOS AL 30 DE JUNIO (para los establecimientos de período de clase especial al 31/12)

* . — En dependencia * ámbito * y nivel *																
JURISDICCION	NUMERO DE ALUMNOS															
	To- tal	Ar- gen- ti- nos	Extranjeros													
			To- tal	Boli- via	Bra- sil	Chi- le	Para- guay	Uru- guay	Res- to Amé- rica Sur	Amé- rica Cen- tral	Amé- rica Nor- te	Euro- pa	Asia	Afri- ca	Ocea- nía	
PROVINCIA DE																
.....																
(1)																
(1)																
(1)																

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas de págs. 45 y 46 del Manual.

(1) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos.

ALUMNOS

TABLA Nº 33 — NUMERO DE ALUMNOS AL COMIENZO DEL PERIODO, ENTRADOS Y SALIDOS SEGUN JURISDICCION. DATOS AL ULTIMO DIA HABIL DE CLASE

. * . — En dependencia * y ámbito * y nivel *

[illegible]

NOTA: * Se indicará según corresponda conforme a las tablas de págs. 45 y 46 del Manual.

(2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos.

ALUMNOS

TABLA Nº 34 — NUMERO DE ALUMNOS POR REGIMEN Y DEPENDENCIA SEGUN JURISDICCION Y AMBITO, DATOS AL 31 DE MARZO EN EL NIVEL (1) (para los establecimientos de período de clase especial al 30/9)

JURISDICCION Y AMBITO	NUMERO DE ALUMNOS											
	To- tal	Por régimen		Nacional			Provincial			Municipal		
		ofi- cial	pri- vado	to- tal	ofi- cial	pri- vado	to- tal	ofi- cial	pri- vado	to- tal	ofi- cial	pri- vado
PROVINCIA DE												
— Urbano												
— Rural												
(2)												
— Urbano												
— Rural												

NOTA: (2) Se indicará el nombre de los distintos Departamentos o Partidos con igual apertura a la indicada en la Tabla para Provincia de...

(1) Se indicará según corresponda conforme a la Tabla de pág. 46 del Manual.

ANEXO II

COMPETENCIA DE LAS JURISDICCIONES EN LA ELABORACION DE LAS ESTADISTICAS DE LA EDUCACION

COMPETENCIA DE LAS JURISDICCIONES
EN LA ELABORACION DE LAS
ESTADISTICAS DE LA EDUCACION

- 1 — El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación por intermedio de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo, Sector Estadística, tendrá a su cargo la recolección, elaboración, tabulación y análisis de los datos estadísticos de los establecimientos docentes de todos los niveles y modalidades de dependencia nacional.
- 2 — Las Jurisdicciones tendrán a su cargo esta misma tarea con respecto a los establecimientos docentes de todos los niveles y modalidades de su dependencia.
- 3 — La Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo, Sector Estadística, y los Servicios de Estadística de la Educación de las demás Jurisdicciones, intercambiarán las informaciones de los puntos 1º y 2º en los tabulados mínimos aprobados, fijándose como plazo de remisión la siguiente:

Datos al 31-3 ó 30-9	60 días
Datos al 30-6 ó 31-12 (datos último día clase)	120 días
- 4 — A medida que se vayan transfiriendo las escuelas nacionales, la Nación delegará en las Jurisdicciones respectivas, la tarea estadística de recolección, elaboración, tabulación y análisis de los datos.
- 5 — Las Jurisdicciones que no cuenten con la infraestructura necesaria para asumir la responsabilidad establecida en el punto 2º podrán solicitar mediante convenio, entre sus gobiernos y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, que la tarea sea realizada por la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo, sector Estadística.

- 6 --- La Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo, sector Estadística, elaborará los resúmenes nacionales y regionales. Tendrá a su cargo también la difusión de los resúmenes jurisdiccionales, tarea que podrá ser realizada además por los organismos jurisdiccionales que lo deseen.

Impreso en los Talleres Gráficos
del Ministerio de Cultura y Educación
Directorio 1801 - Buenos Aires
República Argentina